



RESOLUCION N° 14259

VISTO:

El expediente DE-0426-00885462-2 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que, es competencia de este Honorable Concejo Municipal autorizar al Señor Intendente Municipal a ausentarse del Municipio cuando razones atendibles así lo aconsejen.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Autorízase al Sr. Intendente Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz a ausentarse del Municipio, durante el año 2.012, cuando razones atendibles así lo aconsejen y de acuerdo a las previsiones y plazos establecidos en la Ley Provincial N° 2.756 (Orgánica de Municipalidades).

El Sr. Intendente Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz informará previamente al Honorable Concejo Municipal en cada oportunidad que haga uso de esta autorización.

Art. 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 28 de junio de 2.012.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas